

9485J

MEMORIA DESCRIPTIVA

D. Leandro HERNANDEZ MARTIN.- BARCELONA.

Oficina Técnica de Propiedad Industrial

C. Bonet Durán Ingeniero Industrial

Plaza de la Constitución, 5. — Barcelona



PATENTE DE INVENCION

por 20 años

para "Una lámpara eléctrica de ampolla decorada"-----

a favor de D. Leandro HERNANDEZ MARTIN, domiciliado en BARCELONA.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva, está destinada a garantizar la propiedad y la explotación exclusiva de una nueva lámpara eléctrica de incandescencia, caracterizada por tener la ampolla o bombilla de cristal decorada mediante contrastes de coloración establecidos en la masa misma del cristal de la ampolla. Estos contrastes podrán dar origen a simples zonas de distinta coloración, así como a jaspeados, listas, cuadriculados y semejantes, o a dibujos geométricos y artísticos de cualquier género, más o menos complicados.



- 2 -

La coloración del cristal podrá ser obtenida mediante la adición a la masa empleada en la confección de la ampolla, de óxidos, sales metálicas, purpurinas u otros ingredientes capaces de producir la múltiple coloración de la misma, o bien podrán ser producidos tales dibujos mediante barnices y colorantes fusibles, aplicados sobre las bombillas ya configuradas, que se someten luego a la acción de una elevada temperatura en muflas u hornos adecuados, de modo que tales materias colorantes queden al terminar la operación formando parte integrante de la masa que constituye el cuerpo de la bombilla.

De este modo queda colorada de un modo permanente la masa de tal cuerpo, no siendo de temer la pérdida de coloración a causa del tiempo o de la acción de los agentes atmosféricos, que tiene lugar en las bombillas coloreadas por pintado o teñido superficial.

Como se comprende, la lámpara que constituye el objeto de la patente podrá tener formas y dimensiones muy variables, así como presentar toda suerte de dibujos, como ya se ha indicado, y también letras, números u otras inscripciones.

Pueden ser variables la naturaleza y calidad de los materiales y los procedimientos empleados en la fabricación de las lámparas, así como las intensidades, filamentos, casquillos y demás particularidades que puedan presentar las propias lámparas.

N O T A

Por la patente de invención a que se refiere la presente



- 3 -

memoria descriptiva, se REIVINDICA la propiedad y la explotación exclusiva de toda lámpara eléctrica de incandescencia que tenga la ampolla o bombilla decorada con dibujos, inscripciones o sencillos contrastes, producidos mediante la combinación de partes de distinto color o intensidad de color, de la propia masa del cristal, obtenidas mediante la incorporación a tal masa de óxidos o sales metálicas, purpurinas u otras materias colorantes fusibles con la misma o sobre ella, de modo que queden formando parte integrante de la misma.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente, definida en la anterior reivindicación, cual objeto está constituido por:

"Una lámpara eléctrica de ampolla decorada".

Consta la presente memoria de tres hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 8 de Agosto de 1925.

P. p. de D. Leandro HERNANDEZ MARTIN,

C. BCNE

PR